ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASISTENCIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASISTENCIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	ABR_I_0336/2009	4311926
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS DE LA SALUD	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	
CENTRO RESPONSABLE	**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** CAMPUS DE A CORUÑA	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** CAMPUS DE A CORUÑA	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	NO PROCEDE	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009-2010	
FECHAS	**ACREDITACIÓN:**	30/11/2009
	MODIFICACIONES:	IF MODIFICA: 08/05/2012
	I.F. SEGUIMIENTO:	12/11/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☐ **CONFORME**	☒ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASISTENCIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA** es **NO CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.
Además, tampoco se han encontrado evidencias del cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.3 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio: "*Una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma*." **Se debe publicar, cuanto antes, el plan de estudios en el BOE**.

Atendiendo el cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio: "Las modificaciones aceptadas que afecten al apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales contenida en el anexo I, darán lugar a una nueva publicación del plan de estudios de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.3 de este real decreto". **Se debe publicar en el BOE**.

La Universidad de A Coruña debe actualizar, aprobar y publicar la Normativa de Permanencia.

- Información pública:

La información pública sobre el título se puede consultar en el siguiente enlace web de la página institucional de la Universidad de A Coruña:
http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=4462V02
https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=653&ensenyament=653862&idioma=&font=10
En dicho enlace se encuentra la información más relevante del título para los distintos grupos de interés (guías docentes, estructura, matrícula). En el apartado de estructura se indica: investigación en ciencias de la salud, reeducación funcional, autonomía personal y calidad de vida, fundamentos de investigación biomédica e investigación clínica. Se recomienda detallar de manera clara la información pública sobre las especialidades y la parte común de la titulación.
Se destaca la accesibilidad a la información "seguimento" en la página web institucional de la universidad, donde se puede consultar la información disponible sobre el título en cada uno de los criterios.
http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=653
También existe una página propia del título en el centro donde se imparte (Facultad de Ciencias de la Salud):
http://www.udc.es/fcs/
http://www.udc.es/fcs/es/index.htm
La información pública existente sobre el título en las distintas webs (web del centro y/o web institucional) se complementa. La información pública de modo general, está actualizada, es clara y de fácil acceso.

En la información pública sobre el título, en la web del título en el centro: http://www.udc.es/fcs/es/index.htm (Organización del Máster en Asistencia e Investigación Sanitaria. 2011-2012) se detalla que consta de dos especialidades: "especialidad en reeducación funcional, autonomía personal y calidad de vida" y la "especialidad en fundamentos de investigación". Dado que el título contempla la "especialidad de investigación clínica", se debe indicar la estructura de dicha especialidad, así como si se oferta o no en el curso académico que corresponda.

Se recomienda el mantenimiento actualizado de la información pública mínima relevante, especialmente orientada hacia los estudiantes.

- Valoración cumplimiento proyecto:

El autoinforme de seguimiento debe incluir reflexiones más detalladas, aportando información descriptiva y valorativa (resultados de indicadores, evidencias o grados de satisfacción de los distintos grupos de interés) que justifiquen el grado del cumplimiento del proyecto en cada criterio.

- **Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" no contenía recomendaciones.

El informe final de solicitud de modificación del título por el "Consejo de Universidades" no contenía recomendaciones.

Las modificaciones aprobadas con fecha 08/05/2012, serán objeto de especial revisión en futuros autoinformes de seguimiento.

2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El idioma de impartición del título figura en la memoria de verificación del título y en general en las guías docentes de las materias. Se recomienda incorporar la memoria actualizada en la aplicación de "seguimiento" de títulos. En dicha aplicación la memoria verificada figura como "borrador". Este título consta de tres especialidades, en el autoinforme de seguimiento se indica que la especialidad de investigación clínica" no se oferta. Se recomienda facilitar dicha información pública a los futuros estudiantes y a la sociedad en general. No se encuentra información sobre la normativa de permanencia. En la página de la universidad se encuentra un documento relativo a la normativa de permanencia, pero no aparece el órgano encargado de su aprobación ni la fecha.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública sobre este criterio está completa, actualizada y accesible. La información sobre las competencias del título se pueden consultar en la memoria de verificación del título en la web propia y en las guías docentes del título.
Objetivos/ Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública sobre este criterio está completa, actualizada y accesible. La información sobre las competencias del título se pueden consultar en la memoria de verificación del título en la web propia y en las guías docentes del título.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública sobre este criterio está completa, actualizada y accesible. Se destaca la información pública sobre el acceso y admisión de estudiantes. Dicha información se puede consultar en la página web del título en el centro: http://www.udc.es/fcs/es/index.htm y en la aplicación de "seguimiento". La información pública sobre la matrícula se puede consultar en la web institucional de la universidad: http://www.udc.es/matricula/procedemento.html y se facilita el acceso a la información sobre matrícula desde la web del título en el centro: http://www.udc.es/fcs/es/index.htm
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública sobre este criterio está completa, actualizada y accesible. Se destaca la información pública sobre el Trabajo Fin de Máster: reglamento del Trabajo Fin de Máster, así como la información existente en la página web del título en el centro sobre un catálogo de Trabajos Fin de Máster realizados: http://www.udc.es/fcs/es/web-to/pop_cs_curso_07-08.htm Se recomienda actualizar el listado de los Trabajos Fin de Máster realizados en años anteriores.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública correspondiente a este criterio en general existe, se puede consultar en la aplicación de "seguimiento" y en las guías docentes de las materias. Se recomienda facilitar el acceso a la información sobre el profesorado en la web propia del título en el centro.

Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública sobre este criterio existe. Se puede consultar en la aplicación de "seguimiento".
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública en este criterio está completa y actualizada. Se puede consultar en la aplicación de "seguimiento". Dada su importancia para el seguimiento y la rendición de cuentas del título se recomienda facilitar el acceso a dicha información en la web propia del título en el centro.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Existen evidencias sobre el desarrollo e implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. En la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra público el Manual y los Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro, así como la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. El informe final de certificación del SGIC fue emitido el 27/07/2009.
Calendario de implantación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No existe información pública sobre el calendario de implantación. La información pública se puede consultar en la aplicación de "seguimiento", pero no se encuentra actualizada. Se debe actualizar dicha información, así como el cronograma de implantación del título.

Observaciones generales:

- Se recomienda revisar las guías docentes del título, especialmente manteniendo una información actualizada, coherente y completa.

- Se recomienda facilitar el acceso entre las distintas webs donde existe información sobre el título (acceso y admisión, guías docentes, matrícula, resultados, etc.), orientandola especialmente para los estudiantes.

- Se recomienda facilitar el acceso desde la web del centro (Facultad de Ciencias de la Salud) a la web institucional de la universidad.

- Se recomienda publicitar información de ofertas de empleo en el centro de impartición del título.

- Se recomienda la revisión y actualización de la información en las distintas versiones (gallego, castellano e inglés) de las distintas páginas web donde existe información sobre el título.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento del proyecto en este criterio.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recomienda en la reflexión de este criterio valorar los diferentes aspectos que justifican el título. El número de egresados es un elemento de consideración, pero se

		recomienda en la reflexión aportar más información descriptiva y valorativa para sustentar la valoración de "satisfactorio" asignada al criterio.
Objetivos/ Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Las reflexiones realizadas se consideran adecuadas, así como las buenas prácticas y las propuestas de mejora indicadas en el autoinforme de seguimiento. Sin embargo, se debe cuantificar la consecución y dificultad de las diferentes competencias planteadas. Las consideraciones referentes a la investigación en relación con distintas materias se deben concretar para analizar adecuadamente el impacto de las mejoras introducidas. También se considera relevante analizar las dificultades encontradas por el alumnado y el impacto de las acciones de mejora.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Las reflexiones relalizadas se concretan en aspectos relevantes en relación con el alumnado interesado o matriculado en el máster. Las buenas prácticas y propuestas de mejora planteadas se consideran adecuadas. Se destaca las actuaciones a desarrollar en el plan de captación de estudiantes por las distintas especialidades del máster. Se recomienda aportar información en la reflexión del criterio sobre las razones por las que en el curso académico 2011-2012 no se ha ofertado la Especialidad en Avances en Medicina Clínica.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	En el autoinforme de seguimiento se reflexiona sobre las modificaciones planteadas sobre la planificación de la enseñanzas, las cuales han sido aprobadas con fecha 08/05/2012. Las propuestas de mejora están en consonancia con las modificaciones planteadas en la planificación de las enseñanzas. En este criterio se deben realizar reflexiones más detalladas, aportando información descriptiva y valorativa de cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas: coherencia en la estructura de las enseñanzas, ejecución de la planificación de la enseñanza de las diferentes materias, coordinación docente, grado de satisfacción de los estudiantes con las enseñanzas, así como se está llevando a cabo el desarrollo del Trabajo Fin de Máster.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	La reflexión planteada sobre la necesidad de personal investigador se debería justificar en relación con la actividad del máster, concretar si se trata de una limitación o de una mejora para el desarrollo del título. Se consideran adecuadas las reflexiones y propuestas de mejora planteadas en relación al incremento de doctores entre el profesorado, así como del personal administrativo. Se recomienda en este criterio aportar evidencias tales como el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado que imparte el título.
Recursos materiales y servicios	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Las reflexiones realizadas, buenas prácticas y propuestas de mejora deben concretarse en cómo los recursos materiales y servicios contribuyen al correcto desarrollo del título. Se debe aportar información descriptiva y valorativa sobre el criterio, basándose en evidencias tales como el

		grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales y servicios disponibles.
Resultados	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio. Se recomiendan reflexiones más profundas en este criterio, basadas en los análisis realizados sobre los distintos resultados obtenidos.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Existen evidencias de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Se recomienda reflexionar en este criterio cómo los procedimientos previstos del Sistema de Garantía Interna de Calidad contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.
Calendario de implantación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento del proyecto en este criterio.

Observaciones generales:

- Se recomienda proponerse como proceso crítico para la calidad del título la "medición, análisis y mejora", que es la base en los procesos de seguimiento para establecer planes de mejora objetivos, realistas y fundamentados en los resultados de la medición (indicadores, evidencias) y del análisis (reflexión crítica).

Santiago de Compostela, 12 de noviembre de 2012

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

Fdo. : José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA